



# Resolución Ministerial

Lima, 12 DIC. 2016

**N° 290-2016-MIDIS**

**VISTO:**

El Memorando N° 428-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de Mejora de la Gestión como órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Mejora de la Gestión; en ese sentido, corresponde encargar las funciones del citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor José Enrique Castillo Sánchez las funciones de Director General de Mejora de la Gestión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones como Director General de Políticas y Estrategias.

**Regístrese y comuníquese.**

**Cayetana Aljovín Gazzani**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

